

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**TRANSFORMACIÓN DE EMPRESAS****28840** *J.G.P., S.A.U.*

En cumplimiento de lo previsto en el apartado 1 del artículo 14 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, J.G.P., Sociedad Anónima Unipersonal, comunica que, en fecha 30 de junio de 2009, el socio único Nova Barcelona 2000, Sociedad Limitada, asumiendo las competencias de la Junta General, previa propuesta e informe favorable del Órgano de Administración de la sociedad tomó, entre otras, la decisión de transformar la compañía en Sociedad de Responsabilidad Limitada, manteniendo el mismo nombre "J.G.P.", igual número de títulos, valor nominal, numeración y proporción de la participación en el capital social.

Santa Perpètua de Mogoda, 10 de julio de 2010.- El Órgano de Administración,
Juan Güimil Parra.

ID: A100070045-1